

SOLICITUD DE LICENCIA PARA TERRAZA

EXPEDIENTE Nº _____

TITULAR:

- DNI / NIF:
- DOMICILIO:
- POBLACIÓN: C.P.:
- ACTIVIDAD PRINCIPAL (Bar, Restaurante, Cafetería,...):
- NOMBRE COMERCIAL:
- FECHA CONCESIÓN LICENCIA FUNCIONAMIENTO:

ACTIVIDAD SOLICITADA: TERRAZA

- TEMPORADA (marcar lo que proceda): Mensual Trimestral Anual
- NÚMERO DE VELADORES (1 mesa con 4 sillas):
- INSTALAR EN ZONA (marcar lo que proceda): PÚBLICA PRIVADA

PERSONA DE CONTACTO:

- TELÉFONO FIJO:
- TELÉFONO MOVIL:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- DOMICILIO NOTIFICACIONES:

Si desea comunicarse por medios electrónicos, marque aquí (excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Siendo obligatoria la licencia municipal, solicita que previos los trámites e informes pertinentes, y con sujeción a las normas establecidas en la municipalidad, se sirva conceder el permiso necesario para la instalación de la actividad solicitada.

En Algete (Madrid), a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

DNI/NIF: _____

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON ESTA SOLICITUD:

- PLANO DE EMPLAZAMIENTO
- PLANO ACOTADO DE LA TERRAZA (INCLUYENDO VELADORES)
- JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA TASA.

*Dicha tasa se liquidará en el Departamento de Recaudación a razón de **325,80 €**, por la apertura de la instalación solicitada.*

- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (**si procede**) de acuerdo a las tarifas siguientes:
 - Por cada velador y cada mes: 30 €
 - Por cada velador y cada trimestre: 40 €
 - Por cada velador y temporada anual (la comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019): 60 €

La tasa por la ocupación de la vía pública será girada una vez informada por urbanismo determinando la titularidad del suelo (pública o privada).

De acuerdo con la ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público, se recuerda que ***“las personas físicas o jurídicas que soliciten autorización para ocupar el dominio público deberán estar al corriente en los pagos al Ayuntamiento por cualquier concepto, no pudiendo tener deudas de ninguna naturaleza que se encuentren en periodo ejecutivo debiendo mantener esta condición durante todo el periodo de la ocupación, dando lugar dicho incumplimiento a la extinción del título habilitante”***

Los datos personales que se recojan serán incorporados en el Registro de Actividad del Tratamiento del Ayuntamiento con la denominación de REGISTRO ENTRADA Y SALIDA, cuyo/a:

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Algete sito en Plaza Constitución, 1. 28110 Algete. Madrid.
- **Finalidad** de controlar las entradas y salidas de documentos en el Ayuntamiento de Algete, procediendo dichos datos del propio titular de los mismos, o teniendo los interesados el consentimiento expreso de los terceros intervinientes en la presente instancia.
- **Legitimado:** el tratamiento de sus datos personales queda legitimado mediante el consentimiento del propio interesado, en cumplimiento del artículo 6.1.a del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016 (en lo sucesivo, RGPD), así como el cumplimiento de una obligación legal, en cumplimiento del artículo 6.1.b del RGP.
- **Destinatarios:** los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales del Ayuntamiento.
- **Derechos:** podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 a 22 del RGPD, en la dirección indicada en el apartado de Responsable del Tratamiento.

Información adicional: puede consultar la información adicional en www.aytoalgete.es